INFORME No. 04 DE SUPERVISION CONTRATO 4107 - 2023.

PARTES: MUNICIPIO DE SOACHA

CONTRATISTA: LUIS HERNANDO MUÑOZ MARTINEZ (CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L) NIT: 800739919-7

VALOR INICIAL: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) M/CTE.
ADICION 1: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS($250.000.000)M/CTE
VALOR TOTAL: SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PEOS ($750.000.000) M/CTE

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: DOS (02) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

FECHA DE INICIO: 27 DE OCTUBRE DE 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, ORGANISMOS DE SOCORRO Y PERSONAL DE APOYO EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA".



La Constitución Política prevé en el artículo 2° como fines del Estado: "*servir a lo comunidad, promover lo prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución: facilitar lo participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación* (...)", ".

Que, el Articulo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que, dentro de los fines de la contratación estatal se encuentra que *"las entidades buscan el cumplimento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados (...)"* según lo preceptuado en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, así mismo dentro de las funciones que le corresponden a los Municipios según la Ley 1551 de 2012 que modificó la Ley 136 de 1994 se encuentra la de procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del Municipio y adelantar proyectos de interés general que permitan satisfacer los intereses de la comunidad y los fines de la contratación estatal.

Que, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, el régimen jurídico aplicable será el previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No 1082 de 2015 y demás normas concordantes. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicaran las normas comerciales y civiles vigentes.

Que, dentro de las facultades del Alcalde Municipales de Soacha, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad en cumplimiento de su misión Constitucional y Legal.

Que, por Decreto Municipal número 158 del 01 de diciembre de 2021 el Alcalde Municipal de Soacha delegó en los Secretarios de Despacho la competencia para celebrar los contratos estatales así como los convenios y contratos interadministrativos que resulten necesarios para el logro de los objetivos de la entidad, en cada una de las Secretarías de Despacho, delegación que comprende las actuaciones necesarias en materia precontractual, contractual y post contractual para la celebración, suscripción, prorroga, suspensión, ejecución, terminación, interpretación, modificación, caducidad y liquidación de los contratos, convenios y contratos interadministrativos, suscritos con personas naturales o entidades públicas o privadas.

Que, de acuerdo a los principios de eficiencia y transparencia, la Alcaldía Municipal de Soacha, a través de la Secretaría de Gobierno, se encarga del buen funcionamiento de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, con el objeto de brindar el apoyo necesario a estas en el cumplimiento de sus actividades, a efectos de satisfacer las necesidades de los usuarios de manera adecuada, y contribuir con el fortalecimiento institucional.

Por lo que, una vez cumplidos todos los requisitos precontractuales legalmente establecidos por la ley colombiana para este tipo de contratación se celebró el Contrato No. 4107 de 2023 y de esta forma cumplir con las metas asignadas en el plan municipal de desarrollo" suscrito entre el Municipio representado por el Secretario de Gobierno.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

INFORME FINANCIERO

Desembolsos a efectuar:



Dado lo anterior se manifiesta que el contrato a la fecha de este documento se encuentra en el **100** % de la ejecución presupuestal.

De acuerdo a la forma de pago descrito en la cláusula octava del se pagará de la siguiente forma: el valor del presente contrato de acuerdo a la ejecución y entrega de raciones a los cuerpos de seguridad del municipio de Soacha, pago proporcional de a los días de ejecución del contrato No. 4107-2023 cumpliendo con el objeto del contrato, previa presentación del informe mensual y recibido a satisfacción por parte del Supervisor.

CONTRATO DE SUMINISTROS 4107 - 2023																				
REPORTE EJECUCION No. 1 (DEL 1 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2023)																				
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, ORGANISMOS DE SOCORRO Y ASESORAR EN MATERIA DE ORDEN PUBLICO Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA																			
CUENTA DEL 1 AL 27 DE DICIEMBRE																				
FECHA DE INICIO	27 DE OCTUBRE DE 2023														27 DE DICIEMBRE DE 2023					
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE																		$	500,000,000.00
ADICIONES	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE																		$	250,000,000.00
TOTAL VALOR	SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE																		$	750,000,000.00
VALOR EJECUTADO EN EL PRESENTE PERIODO	$	260,731,900.00											VALOR EJECUTADO PERIODOS ANTERIORES						$	489,225,700.00
PORCENTAJE DE EJECUCION ESTE PERIODO	34.8%				PORCENTAJE EJECUCION ACUMULADO								100.00%			PRESUPUESTO POR EJECUTAR			$	2,400.00
REPORTE EJECUCION No. 1 (DEL 1 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2023)																				
ITEM	ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO CONTRA	VALOR TOTAL SIN IVA	CANT. EJECUTADA 27 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE (DIA)	CANT. EJECUTADA 7 AL 14 DE NOVIEMBRE	CANT. EJECUTADA 15 AL 30 DE NOVIEMBRE	CANT. EJECUTADA 1 AL 27 DE DICIEMBRE	RACIONES DESCONTADA SEGÚN OFERTA ECONOMICA 27 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE 2023	RACIONES DESCONTADA S SEGÚN OFERTA ECONOMICA (7 AL 14 DE NOVIEMBRE)	RACIONES DESCONTADAS SEGÚN OFERTA ECONOMICA (15 AL 30 DE NOVIEMBRE)	RACIONES DESCONTADAS SEGÚN OFERTA ECONOMICA (1 AL 27 DE DICIEMBRE)	VALOR RACIONES DESCONTADAS 27 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE 2023	VALOR RACIONES DESCONTADAS (7 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023	VALOR RACIONES DESCONTADAS (15 AL 30 DE NOVIEMBRE)	VALOR RACIONES DESCONTADAS (1 AL 27 DE DICIEMBRE)	EJECUCION PRESUPUESTAL (1 AL 27 DE DICIEMBRE)	VALOR TOTAL EJECUCION (1 AL 27 DE DICIEMBRE)	VALOR ACUMULADO RACIONES DESCONTADAS
1	Desayunos	$ 12,500.00	$ -	$ 12,500.00	4668	4295	5264	7421	20	80	160	180	$ 825,000.00	$ 1,380,000.00	$ 6,480,000.00	$ 9,180,000.00	$ 17,865,000.00	$ 26,721,250.00	1	34,485,000.00
	Almuerzos	$ 15,400.00	$ -	$ 15,400.00	4942	5003	5228	5881	25		160	220	$ 990,000.00	$ -	$ 7,952,000.00	$ 12,936,000.00	$ 21,878,000.00		1	27,775,750.00
	Cenas	$ 15,400.00	$ -	$ 15,400.00	4431	4321	5005	5853	27		160	220	$ 990,000.00	$ -	$ 7,952,000.00	$ 12,936,000.00	$ 21,878,000.00		1	27,775,750.00
SUB TOTAL		$ 43,300.00	$ -	$ 43,300.00	13941	13619	15497	19155	80	80	480	620	$ 2,805,000.00	$ 1,380,000.00	$ 22,384,000.00	$ 35,052,000.00	$ 61,621,000.00	$ 26,721,250.00	$	90,036,500.00

A continuación se realiza la relación de las raciones entregadas a las diferentes dependencias que solicitaron el suministro entre el 01 al 27 de diciembre de 2023:

FECHA	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	ENTIDAD	DESCUENTOS	VALOR DESCONTADO	VALOR PLANILLA
01/12/2023	35	25	0	PONAL	0	$ -	$ 857,500.00
01/12/2023	200	200	240	FISCALIA	240	$ 3,544,000.00	$ 5,932,000.00
01/12/2023	60	0	0	PONAL	0	$ -	$ 810,000.00
01/12/2023	27	26	26	PONAL	0	$ -	$ 1,165,300.00
01/12/2023	149	149	141	PONAL	0	$ -	$ 6,477,500.00
02/12/2023	70	0	0	PONAL		$ -	$ 945,000.00
02/12/2023	120	25	0	BOMBEROS	0	$ -	$ 2,005,000.00
02/12/2023	0	0	40	PONAL	0	$ -	$ 616,000.00
02/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00
02/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
02/12/2023	200	200	240	PONAL	240	$ 3,544,000.00	$ 5,932,000.00
03/12/2023	20	20	0	PONAL	0	$ -	$ 578,000.00
03/12/2023	0	25	0	BOMBEROS	0	$ -	$ 385,000.00
03/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00
03/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
04/12/2023	50	0	0	PONAL	0	$ -	$ 675,000.00
04/12/2023	30	0	0	PONAL	0	$ -	$ 405,000.00
04/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00
04/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
05/12/2023	140	0	0	PONAL	0	$ -	$ 1,890,000.00
05/12/2023	6	6	7	PONAL	0	$ -	$ 281,200.00
05/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00
05/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
06/12/2023	146	60	0	PONAL	0	$ -	$ 2,895,000.00
06/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00
06/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
07/12/2023	35	30	80	PONAL	0	$ -	$ 2,166,500.00
07/12/2023	0	25	0	BOMBEROS	0	$ -	$ 385,000.00

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305308 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

07/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00
07/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
08/12/2023	100	0	0	PONAL	0	$ -	$ 1,350,000.00
08/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00
08/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
09/12/2023	0	120	0	PONAL	0	$ -	$ 1,848,000.00
09/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00
09/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
10/12/2023	5	5	5	PONAL	0	$ -	$ 221,500.00
10/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00
10/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
11/12/2023	280	0	0	PONAL	80	$ 1,080,000.00	$ 2,700,000.00
11/12/2023	60	0	40	PONAL	0	$ -	$ 1,426,000.00
11/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00
11/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
12/12/2023	0	40	30	PONAL	0	$ -	$ 1,078,000.00
12/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00
12/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
13/12/2023	60	0	0	PONAL	0	$ -	$ 810,000.00
13/12/2023	0	50	0	PONAL	0	$ -	$ 770,000.00
13/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00
13/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
14/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00
14/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
15/12/2023	260	260	270	FISCALIA	240	$ 3,544,000.00	$ 8,128,000.00
15/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00
15/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
16/12/2023	100	0	0	PONAL	0	0	$ 1,350,000.00
16/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00

Calle 13 N° 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-7770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

16/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
16/12/2023	290	289	280		240	$ 3,544,000.00	$ 9,133,600.00
17/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00
17/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
18/12/2023	0	140	20	PONAL	0		$ 2,464,000.00
18/12/2023	70	0	0	PONAL	0	$ -	$ 945,000.00
18/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00
18/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
19/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00
19/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
19/12/2023	100	0	0	PONAL	0	$ -	$ 1,350,000.00
19/12/2023	500	0	0	PONAL	80	$ 1,080,000.00	$ 5,670,000.00
20/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00
20/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
21/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00
21/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
21/12/2023	100	0	0	PONAL	0	$ -	$ 1,350,000.00
22/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00
22/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
23/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00
23/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
24/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00
24/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
25/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00
25/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
26/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00
26/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
26/12/2023	100	0	0	PONAL	0	$ -	$ 1,350,000.00
27/12/2023	20	21	21	PONAL	0	$ -	$ 916,800.00

Calle 13 Nº 7-38 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Ext: 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

27/12/2023	138	140	140	PONAL	0	$ -	$ 6,175,000.00
	DESAYUNOS	**ALMUERZOS**	**CENAS**	**TOTAL**	**RACIONES DESCONTADAS**		
CANTIDAD TOTAL	7421	5881	5605	18907	1120		

	DESAYUNOS	ALMUERZOS	CENAS	TOTAL	RACIONES DESCONTADAS
CANTIDAD TOTAL	7421	5881	5605	18907	1120
VALOR UNITARIO	$ 13,500.00	$ 15,400.00	$ 15,400.00		
ITEM	DESAYUNOS	ALMUERZOS	CENA	VALOR TOTAL	VALOR DESCONTADO
VALOR TOTAL	**$100,183,500.00**	**$ 90,567,400.00**	**$ 86,317,000.00**	**$ 277,067,900.00**	**$ 16,336,000.00**

VALOR CUENTA CON DESCUENTO	**$260,731,900.00**

ACTIVIDADES DE EJECUCION REALIZADAS

Que, la ejecución del contrato interadministrativo **4107** de **2023**, se viene ejecutando sin contratiempos, realizando las obligaciones contractuales en los términos y condiciones exigidas por la entidad, así mismo es de tener en cuenta que la Misión de la Secretaría de Gobierno del Municipio es la de servir de apoyo a la administración para el logro de los objetivos y metas institucionales en las diferentes áreas para lograr eficacia en la gestión administrativa territorial, se hace necesario que el Municipio de Soacha garantice la continuidad del servicio, que le permitan a la Administración Municipal propender por mejorar los servicios y las necesidades de la comunidad.

Que, por las razones expuestas y el suscrito como supervisor del contrato como lo estipula el Manuel de interventoría y supervisión de la entidad "***La define en el inciso 1 del artículo 83de la Ley 1474 de 2011 "La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos (...)".***

Que, en cumplimiento de las cláusulas nombradas anteriormente el suscrito supervisor realiza seguimiento constante al suministro de raciones y organiza reuniones con los funcionarios de la policía nacional del Municipio de Soacha para la entrega oportuna a los requerimientos, con el fin garantizar las necesidades y requerimientos de los cuerpos de seguridad.

Solicitudes correo electrónico:

Que los diferentes requerimientos y por solicitud de la señora secretaria de gobierno y de la supervisión de acuerdo a sus funciones notifica a través de correo electrónico las

Calle 13 N° 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305900 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

observaciones de racionalización de los servicios para garantizar los servicios y optimizar los recursos disponibles en el contrato.

SOLICITUD Y RECOMENDACIÓN

De acuerdo al desarrollo del Contrato No. 4107 de 2023 y la ejecución presupuestal se informa que se encuentra se encuentra en proceso de facturación del segundo periodo, no obstante, esta supervisión informa y recomienda asegurar ante la Secretaria de Hacienda el pago al contratista dada la dinámica propia del contrato teniendo en cuenta que cumplió a cabalidad el contrato de prestación de servicios de raciones.

Para constancia se firma en Soacha, Cundinamarca, al 27 de diciembre del 2023.

CARLOS ALIRIO LOPEZ LOPEZ
SUPERVISOR CONTRATO 4107-2023

Proyectó: Carlos Alirio Lopez Lopez – profesional universitario SGB
Proyecto: Esther N. Pinto T.-ingeniera contratista SGB

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-7370580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co